



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0129/03/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/1667/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 18 de marzo de 2025

EJIDO AGUA BENDITA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Marzo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/0616/2018 de fecha 07 de Febrero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO AGUA BENDITA, Amanalco, P-15-007-AGU-002/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 622.938 Metros cúbicos	45	841	885	28290423	28290467
EJIDO AGUA BENDITA, Amanalco, P-15-007-AGU-002/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 55.372 Metros cúbicos	5	129	133	28290468	28290472
EJIDO AGUA BENDITA, Amanalco, P-15-007-AGU-002/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 2,564.118 Metros cúbicos	200	2111	2310	28290473	28290672
EJIDO AGUA BENDITA, Amanalco, P-15-007-AGU-002/18, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 227.921 Metros cúbicos	15	300	314	28290673	28290687
EJIDO AGUA BENDITA, Amanalco, P-15-007-AGU-002/18, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 65.183 Metros cúbicos	5	31	35	28290688	28290692
EJIDO AGUA BENDITA, Amanalco, P-15-007-AGU-002/18, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 52.146 Metros cúbicos	5	28	32	28290693	28290697

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 06 de Febrero de 2026.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0129/03/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/1667/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 18 de marzo de 2025

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL TITULAR


ING. ANTONIO REYNA CABRERA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Expediente y minutarío

ARC*MMH*VVM*JEMM*

